



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/105799

13/04/2023

267714

**AUTOR/A:** LORITE LORITE, Andrés (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada sobre si sería posible la señalización del municipio “San Sebastián de los Ballesteros” en la salida 424 de la autovía A-4, se informa que en dicho punto se encuentran señalizadas actualmente las localidades de Aldea Quintana y La Victoria. A la primera se accede directamente desde el ramal del enlace y a la segunda por la carretera autonómica A-3052.

La normativa que fija los criterios de nombres de poblaciones a señalar en las carreteras del Estado es la Norma 8.1-IC “Señalización vertical”. En el apartado 5.2.2. “Nombres” se indica textualmente:

“En el caso de enlazar con otra red de carreteras:

- Se incluirá el cajetín de identificación a dicha carretera, cuando aparezca reflejado en el mapa oficial de carreteras. Asimismo, y en el caso de no existir en dichas carreteras relación de nombres primarios y secundarios, aparecerá el nombre de la primera población a que se accede desde la misma...”

La carretera a la que se accede desde la salida 424 de la A-4 es la A-3052 y la primera población a la que se accede desde esta carretera es La Victoria, que es la que se encuentra señalizada en la cartelería. La población de San Sebastián de los Ballesteros ni siquiera se encuentra en la misma carretera A-3052, sino que para acceder a ella hay que tomar una derivación de ésta, la carretera CO-3303, de la que es titular la Diputación de Córdoba.

En consecuencia, la normativa no permite la señalización del municipio “San Sebastián de los Ballesteros” en la salida 424 de la autovía A-4.

Madrid, 12 de mayo de 2023